Asunción, 23 de diciembre de 2015.-

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANIZCKY – DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, cumple en comunicarle la **Resolución MAG Nº 2114** de fecha 18 de diciembre de 2015, **"ALQUILER DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS - PLURIANUAL" – ID 295240,** iniciado bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional MAG N° 05/2015.

En éste contexto, comunicamos que hemos procedido a la firma del Contrato en el marco del llamado ut supra mencionado, teniendo en cuenta la circular DNCP N° 38/2015 punto III inc. b) y considerando que se vislumbra el cierre del ejercicio fiscal correspondiente, motivos por los cuales la Dirección de Contrataciones, ha procedido a la firma de dicho instrumento.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ag. JOSÉ MARÍA MARENGO
Director de Contrataciones